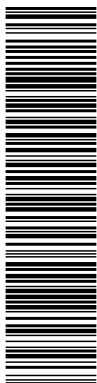




DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: MEMORIA DEL ORGANO GESTOR SERVICIOS DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4GMRU-TAVKS-61NWW</b> Fecha de emisión: <b>10 de noviembre de 2021 a las 12:47:54</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 09/11/2021 14:16 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo.Firmado 10/11/2021 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/11/2021 11:43





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 94947 4GMRU-TAVKS-61NWW 74959CCBC4432C71528D09D08ADED101DD98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

  
**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

  
**Alicante**  
 City & Beach

  
**EDUSI ALICANTE**  
 Área Las Cigarreras

  
**UNIÓN EUROPEA**  
*Una manera de hacer Europa*

  
**FEDER**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**Contrato: SERVICIOS DE DINAMIZACION TURISTICA DEL AREA DE LA CIUDAD DE ALICANTE EDUSI CIGARRERAS, AÑO 2021**

**MEMORIA DEL ÓRGANO GESTOR**

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

El Ayuntamiento de Alicante concurrió a la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, realizada mediante la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y esta primera convocatoria (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 275, de 17 de noviembre de 2015).

En el BOE del 3 de octubre de 2016 se publicó la Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias, donde en su Anexo I, numeral 165 CV21, se selecciona la solicitud del Ayuntamiento de Alicante, "Área Las Cigarreras", con una ayuda asignada de 11.053.941,33 euros, siendo su Organismo Intermedio la "Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano".

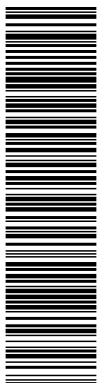
El Patronato Municipal de Turismo de Alicante está colaborando, en el ejercicio de sus competencias, en el proyecto denominado Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Alicante Área Las Cigarreras, puesto en marcha por el Ayuntamiento de Alicante a través de la Concejalía de Coordinación de Proyectos, contando con financiación de la Unión Europea.

La zona delimitada por este proyecto engloba una amplia área que cuenta con atractivos y recursos desde un punto de vista turístico. Algunos de estos recursos, además, ya se están poniendo en valor dentro del propio proyecto EDUSI Alicante Área Las Cigarreras.


Para poder llevar a cabo una promoción efectiva de esta zona desde un punto de vista turístico, es necesario poder contar, en primer lugar, con contenido y materiales de difusión diversos. Por ello, en el año 2020, el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante contrató el desarrollo de material audiovisual y de comunicación sobre los recursos de interés turístico de esta zona en diferentes formatos e idiomas, que están sirviendo de apoyo a la vez que favorecen el flujo de visitantes hacia esta área de la ciudad. Este proyecto se denominó "Alicante entre dos Castillos", ya que el nombre refuerza y ayuda a ubicar la zona de la ciudad en la que queda


"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa **1**


DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: MEMORIA DEL ORGANO GESTOR SERVICIOS DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4GMRU-TAVKS-61NWWY</b> Fecha de emisión: <b>10 de noviembre de 2021 a las 12:47:54</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 09/11/2021 14:16 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 10/11/2021 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/11/2021 11:43




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 94947 4GMRU-TAVKS-61NWWY 74959CCBC4432C71529D09D08ADED101DD98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

  
**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**





  
**FEDER**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional  
*Una manera de hacer Europa*

englobado.

En el año 2021, y dando continuidad a esta iniciativa centrada en favorecer y estimular esta zona de la ciudad con limitado flujo turístico en la actualidad, el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante prevé la puesta en marcha de un proyecto de Gamificación en la zona "Alicante entre dos Castillos", mediante la realización de una gymkhana digital interactiva en varios idiomas con resolución de pistas que se averiguan a partir de la realización de una visita autoguiada por esta zona de la ciudad.

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD EL CONTRATO**

Tal y como se ha expuesto en los antecedentes de hecho, el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante tiene intención de poner en marcha un proyecto de Gamificación turística en base a una realización de una gymkhana digital en diferentes idiomas y con obsequios en la zona denominada EDUSI Alicante Área Las Cigarreras, ya que se considera una herramienta efectiva que favorecerá y estimulará el conocimiento y la visita de esta zona de la ciudad por parte de público tanto nacional como internacional.

Por las características de los servicios a llevar a cabo, se requiere contar con los servicios de empresas especializadas, al no contar el Patronato Municipal de Turismo de Alicante con personal y recursos propios suficientes para poder desempeñar estas funciones de una manera profesional y suficiente.

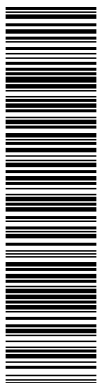
Por cuanto antecede, se deja constancia de la insuficiencia, falta de adecuación o conveniencia de no ampliación de los medios personales y materiales con los que cuenta la Administración actualmente para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través del presente contrato.

**DIVISIÓN POR LOTES**

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del


"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa **2**


DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: MEMORIA DEL ORGANO GESTOR SERVICIOS DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4GMRU-TAVKS-61NWX</b> Fecha de emisión: <b>10 de noviembre de 2021 a las 12:47:54</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 09/11/2021 14:16 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 10/11/2021 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/11/2021 11:43




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 94947 4GMRU-TAVKS-61NWX 74959CCBC44342C71528D09D08ADED101DD98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

  
**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**





  
**UNIÓN EUROPEA**  
*Una manera de hacer Europa*

**FEDER**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

Sector Público (LCSP), se trata de un contrato de servicios y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la misma ley, el objeto del contrato se divide en dos (2) lotes, que son los siguientes:

**Lote 1:** comprenderá al desarrollo tecnológico y de contenidos en castellano y sus versiones traducidas a inglés, francés y alemán, testeo, puesta en marcha, mantenimiento técnico y alojamiento de una gymkhana digital con enfoque turístico.

**Lote 2:** englobará la producción y suministro de los obsequios de los ganadores de esta gymkhana digital turística: 2 opciones de obsequios tipo merchandising (2.000 unidades de cada), y 2 versiones de folletos educativos sobre la zona Alicante entre dos Castillos para público infantil (2.500 ejemplares de cada uno de ellos). Este lote también incluirá el diseño y producción de 3 carteles en cartón pluma para dar información sobre esta iniciativa.

**CÓDIGO CPV**

El código CPV del contrato es:  
 72212331-8: Servicio desarrollo de software de gestión de proyectos  
 18530000-3: regalos y premios

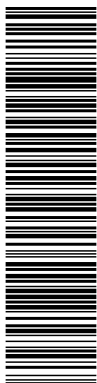
**DURACIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución y puesta en marcha de los servicios contenidos en ambos lotes será desde el día siguiente al de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.


**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Los Técnicos del Patronato Municipal de Turismo de Alicante, han redactado, con fecha 14 de octubre de 2021, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) que ha de regir el contrato denominado "Servicios de dinamización turística del área de la ciudad EDUSI Cigarreras año 2021", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Eje 12 "Desarrollo Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. "Una manera de hacer Europa".

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa **3**




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 94947 4GMRU-TAVKS-61NWX 74959CCBC44342C71529D09D08ADED101DD98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

  
**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

  
**Alicante**  
 City & Beach

  
**EDUSI ALICANTE**  
 Área Las Cigarreras

  
**UNIÓN EUROPEA**  
*Una manera de hacer Europa*

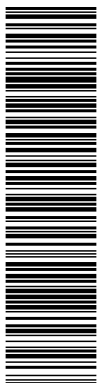
**FEDER**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

El valor estimado del contrato (de ambos lotes) asciende a treinta y tres mil doscientos euros **(33.200,00 €)**.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El presupuesto base de licitación de conjunto de los dos lotes es de cuarenta mil ciento setenta y dos euros (40.172,00 €) euros, IVA incluido, de acuerdo al siguiente desglose por lotes, admitiéndose proposiciones a la baja, todo ello con cargo a la partida 42.432-22799 "Trabajos realizados por otras empresas" del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.

<b>PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN LOTE 1</b>	<b>Coste (€)</b>	<b>Coste (€) Iva inc.</b>
<b>LOTE 1:</b> desarrollo tecnológico y del contenido en castellano y sus versiones traducidas a inglés, francés y alemán, testeo, puesta en marcha, mantenimiento técnico y alojamiento en servidor de una gymkhana digital con pistas.	9.800,00	11.858,00
<b>PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN LOTE 2</b>	<b>Coste (€)</b>	<b>Coste (€) Iva inc.</b>
<b>LOTE 2:</b> consistente en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción y entrega de 2.000 bolsas de tela con logotipos.</li> <li>• Producción y entrega de 3.000 botellas de agua con logotipos.</li> <li>• Diseño, impresión y entrega de 2.500 folletos infantiles con actividades para niños de 3 a 6 años.</li> <li>• Diseño, impresión y entrega de 2.500 folletos infantiles con actividades para niños de 7 a 11 años.</li> <li>• Diseño, producción y entrega de 3 carteles informativos.</li> </ul>	23.400.00	28.314.00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 94947 4GMRU-TAVKS-61NWY 74959CCBC44342C71528D09D08ADED101DD98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 <b>AYUNTAMIENTO DE ALICANTE</b>	 <b>Alicante</b> City & Beach	 <b>EDUSI ALICANTE</b> Área Las Cigarreras	 <b>UNIÓN EUROPEA</b> <i>Una manera de hacer Europa</i>	<b>FEDER</b> Fondo Europeo de Desarrollo Regional
-------------------------------------	-------------------------------------	--	---	---

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	33.200,00	
PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN (LOTE 1 + LOTE 2)		<b>40.172,00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 apartado b) de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

**JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

En relación con los criterios para la adjudicación se establecen únicamente criterios automáticos, con el fin de garantizar los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato para realizar una comparación objetiva del valor relativo de los licitadores. Se establecen dos criterios automáticos: el **precio** y la **experiencia**, cuya puntuación máxima serán 100 puntos.

El criterio denominado precio tendrá una puntuación máxima de 80 puntos. El criterio denominado experiencia tendrá una puntuación máxima de 20 puntos.

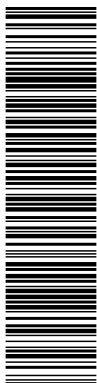
- **Precio.** A la proposición con una menor oferta económica (la más favorable) se le otorgarán 80 puntos. Para el cálculo de la puntuación del criterio Precio del resto de proposiciones, se aplicará la siguiente fórmula:

Se valorará de 0 a 80 puntos, cuyo reparto se realizará conforme a la siguiente fórmula:


$$P = P_{\max} \times (OF_B / OF)$$


"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa


DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: MEMORIA DEL ORGANO GESTOR SERVICIOS DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EDUSI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4GMRU-TAVKS-61NWy</b> Fecha de emisión: <b>10 de noviembre de 2021 a las 12:47:54</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 09/11/2021 14:16 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo Firmado 10/11/2021 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/11/2021 11:43




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 94947-4GMRU-TAVKS-61NWy\_74959CCBC44342C71529D09D08ADED101DD98D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

  
**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

  
**Alicante**  
 City & Beach

  
**EDUSI ALICANTE**  
 Área Las Cigarreras

  
**FEDER**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional  
 UNIÓN EUROPEA  
*Una manera de hacer Europa*

---

La definición de cada término de la ecuación se detalla a continuación:

**P** es la Puntuación económica obtenida por un Licitador concreto.  
**P<sub>max</sub>** es la Puntuación Máxima que puede obtener un Licitador en el apartado económico, en este caso 80 puntos.  
**OF** es la Oferta de un licitador concreto.  
**OF<sub>B</sub>** es la Oferta más Barata aceptada.

- **Experiencia.** Se valorará con 5 puntos cada certificado que se aporte de realización de trabajos relacionados con el objeto del contrato en los 3 últimos años. La puntuación máxima será 20 puntos, correspondientes a un máximo de 4 certificados admitidos.

**TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Por parte del Patronato Municipal de Turismo se ha elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulará la citada contratación, y que obran en el expediente.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se trata de un procedimiento abierto supersimplificado (art. 159.6) de tramitación urgente debido a la proximidad de finalización del ejercicio presupuestario.

**RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Como responsable del contrato se propone a D<sup>a</sup>. Marina Campello Herrero, Técnico del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.

En Alicante, a la fecha de la firma

Conforme:

La Presidenta del Patronato  
  
 (Firma Electrónica)

La Jefa de Servicio de Turismo  
  
 (Firma Electrónica)

“Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa

**6**